

Córdoba, 17 de diciembre de 2018

**Sanatorio Allende S.A.**  
**Ing. Santiago Taborda**  
**Apoderado**  
Av. Nores Martínez N° 2649 Of. 7D  
Barrio Jardín  
Tel: 351-5923859  
Presente

**REFERENCIA: Proceso N° 5.163.310 - Solicitud de Factibilidad Técnica de Servicio - D: 30 Z: 20 M: 001 P: 114 - B° Solares de Santa María.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted por intermedio de la presente, a fin de dar respuesta a vuestro requerimiento indicado en la referencia.

Sobre el particular le informamos que en función de las actuales condiciones de servicio en el sector donde se encuentra el inmueble objeto de vuestra solicitud, Aguas Cordobesas le otorga la factibilidad técnica y detalla a continuación las obras necesarias para poder garantizar el servicio bajo las condiciones contractuales vigentes:

**Para Primera Etapa, hasta un consumo de 200 m<sup>3</sup>/día:**

(i) **Obra N° 598:** instalación de cañería de PVC o PeAD Clase 10 DN 250 mm sobre Av. Circunvalación, en una longitud aproximada de 740 m. Los empalmes serán: **a)** en cañería de PVC DN 250 mm ubicada en Av. Circunvalación y calle Pública, habilitada con Resol. N° 316/02 y **b)** en cañería de PVC DN 110 mm ubicada en Av. Circunvalación y calle Virgen Stella Maris, habilitada con Resol. N° 742/06.

(ii) **Obra N° 599:** instalación de cañería de PVC o PeAD Clase 10 DN 200 mm sobre calle La Rioja, con una extensión aproximada de 400 m. Los empalmes serán: **c)** en cañería Acero DN 650 mm ubicado en la intersección de calle La Rioja y Coronel Olmedo; **d)** en cañería de HF DN 125 mm ubicada en calles La Rioja y Manuel Piñero y **e)** en cañería de PVC DN 110 mm emplazada en calle La Rioja esquina Chubut.

Planificación y Proyecto – Ing. Vázquez Facundo – fvazquez@aguascordobesas.com.ar – Ing. Ana Salomón  
ACUSE DE RECIBO  
Proceso N° 5.163.310 / 2018  
Sanatorio Allende S.A.  
Ing. Santiago Taborda  
Apoderado  
Av. Nores Martínez N° 2649 Of. 7D  
Barrio Jardín  
Tel: 351-5923859  
Presente

AGUAS CORDOBESAS S.A.  
ING. MARLENE MEUBRY  
Gerencia de Planificación y Proyectos  
Gerencia de Operaciones Técnicas

**Para Segunda Etapa, hasta el consumo de 600 m<sup>3</sup>/día:**

(iii) **Obra N° 602:** instalación de cañería de PVC o PeAD Clase 10 DN 250 mm sobre calle Posadas, en una longitud aproximada de 850 m. Los empalmes serán: **f)** en conducto de HF DN 200 mm ubicado en la intersección de calles Posada y Juan José Paso; **g)** en cañería de AC DN 300 mm ubicada en Pasaje Leticia y calle Agustín Garzón y **h)** en conducto de HF DN 200 mm ubicado en Pasaje Leticia y calle Agustín Garzón.

(iv) Cabe destacar que las obras **N° 599 y 602** son necesarias a los fines de materializar el trasvase de caudal entre los sistemas de abastecimiento denominados Sistema Suquía y Sistema Los Molinos, ante la imposibilidad de contar al momento del consumo con la ampliación de capacidad de potabilización en Planta Potabilizadora Los Molinos, de conformidad a lo expresado en el Plan de Mejoras y Expansión del Servicio 2017-2019 presentados oportunamente por Aguas Cordobesas S.A. ante el Ente Regulador de Servicios Públicos

(v) En relación al lote en particular, de acuerdo a los planos o planchetas municipales actualizadas del sector, se podrán solicitar empalmes a las redes existentes colindantes en la etapa de Proyecto.

(vi) Deberá instalar, por cuenta y cargo del Comitente, juntamente con la/s conexión/es domiciliaria/s el/los medidor/es de caudal cuyas características técnicas y diámetro serán informadas por ACSA en la etapa del Proyecto de la Obra. Esta/s conexión/es quedará/n habilitada/s con el conjunto de las obras requeridas en la presente factibilidad. El/los enlace/s a la instalación domiciliaria interna deberá/n ejecutarse con posterioridad a la mencionada habilitación.

(vii) De ejecutarse las obras de red de agua solicitadas y previo a su habilitación, el Comitente y/o Contratista deberá anular toda instalación de agua existente (red y/o conexiones domiciliarias) que no se encontrasen autorizadas por la Inspección de ACSA. Caso contrario, ACSA deslinda toda responsabilidad por daños como consecuencia de la falta o deficiente anulación.

(viii) Hasta tanto las obras no se encuentren completamente finalizadas, no se realizarán empalmes, conexiones ni se autorizarán las realizadas por el cliente.

**Planificación y Proyecto – Ing. Vázquez Facundo – fvazquez@aguascordobesas.com.ar – Ing. Ana Salomón**

ACUSE DE RECIBO

Proceso N° 5.163.310 / 2018

Sanatorio Allende S.A.

Ing. Santiago Taborda

Apoderado

Av. Nores Martínez N° 2649 Of. 7D

Barrio Jardín

Tel: 351-5923859

Presente

Firma:.....Aclaración:.....En carácter de:.....Fecha:...../...../.....  
(Titular/Inquilino/etc)



(ix) Esta factibilidad tiene validez por un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la fecha de esta nota, es decir, su vencimiento operará el día **15/06/2019**. Vencido el plazo en cuestión sin que se haya presentado el Proyecto de la obra a ejecutar, la factibilidad aquí otorgada caducará automáticamente. Asimismo ACSA se reserva el derecho de efectuar modificaciones a las obras aquí requeridas en caso de surgir cambios en las condiciones bajo las cuales se otorga la factibilidad, ello sin derecho a reclamo alguno por parte del solicitante y/o del ejecutante de las obras.

(x) En caso de que la parcela en cuestión registre deuda con ACSA, la misma deberá ser regularizada como condición para la aprobación del Proyecto que eventualmente se presente en base a la factibilidad que se otorga a través de esta nota.

(xi) Su próximo trámite es **Proyecto** para lo cual deberá incluir la siguiente documentación:

- a. Fotocopia de la Factibilidad vigente.
- b. 3 (tres) copias de planos (firmados y con los datos del comitente y Projectista completos).
- c. CD con archivo AutoCAD del proyecto de red de agua
- d. Cronograma de la obra.
- e. Comprobante de Cancelación de deuda en caso de que corresponda.

(xii) En caso de ejecutarse una subdivisión de la/s parcelas, se deberá presentar copia de la Previa del plano de loteo visada por Catastro de la Municipalidad de Córdoba.

(xiii) El proyecto podrá sufrir modificaciones en obra, según surjan de las necesidades técnicas que puedan apreciarse necesarias en la marcha de la misma.

(xiv) Resultan de aplicación en lo pertinente, entre otras, las previsiones del Decreto 529/94 y de los Requisitos para la Instalación de Redes de Agua en Obras Por Cuenta de Terceros (AN2-IN6,7-PN-INGE).

Se deja expresa constancia que la factibilidad que se otorga por la presente no importa la asunción por parte de Aguas Cordobesas de responsabilidad técnica o legal alguna por hechos derivados, directa o

Planificación y Proyecto – Ing. Vázquez Facundo – fvazquez@aguascordobesas.com.ar – Ing. Ana Salomón

ACUSE DE RECIBO  
Proceso N° 5.163.310 / 2018  
Sanatorio Allende S.A.  
Ing. Santiago Taborda  
Apoderado  
Av. Nores Martínez N° 2649 Of. 7D  
Barrio Jardín  
Tel: 351-5923859  
Presente



AGUAS CORDOBESAS S.A.  
Ing. MARLENE MEUBRY  
Gerencia de Operaciones Técnicas

Firma:.....Aclaración:.....En carácter de:.....Fecha:...../...../.....  
(Titular/Inquilino/etc)

indirectamente, de las obras a ejecutar bajo el régimen de obras por cuenta de terceros.

Por cualquier consulta relacionada con respecto a esta factibilidad podrá dirigirse a Av. La Voz del Interior 5507 de la ciudad de Córdoba, de Lunes a Jueves en el horario de 9 a 13 horas Sector Ingeniería o llamar al teléfono 477-7100, (internos 7722 / 7311 / 7357 / 7727).

Dejándolo informado a los efectos que correspondieren saludamos a Usted atentamente.



AGUAS CORDOBEAS S.A.  
Ing. MARLENE MEUBRY  
Supervisora de Planificación y Proyectos  
Gerencia de Operaciones Técnicas

**Planificación y Proyecto – Ing. Vázquez Facundo – fvazquez@aguascordobesas.com.ar – Ing. Ana Salomón**

ACUSE DE RECIBO

Proceso N° 5.163.310 / 2018

Sanatorio Allende S.A.

Ing. Santiago Taborda

Apoderado

Av. Nores Martínez N° 2649 Of. 7D

Barrio Jardín

Tel: 351-5923859

Presente

Firma:.....Aclaración:.....En carácter de:.....Fecha:...../...../.....  
(Titular/Inquilino/etc)








**AGUAS CORDOBESES S.A.**  
 Ing. MARLENE MEUBRY  
 Supervisora de Planificación y Proyectos  
 Gerencia de Operaciones Técnicas




**AGUAS CORCORLAN S.A.**  
 Ing. MARLENE MEUBRY  
 Supervisora de Planificación y Proyectos  
 Gerencia de Operaciones Técnicas